CINCO CAMBIOS QUE TRAERÁ CONSIGO LA NUEVA REFORMA EDUCATIVA

www.forbes.com.mx

La inminente aprobación final de la nueva reforma educativa, propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, traerá consigo una serie de cambios y desapariciones importantes al modelo educativo establecido durante la gestión de Enrique Peña Nieto.

Uno de los mayores resultados que trajo consigo el llamado Pacto por México, acuerdo político de unidad que impulsaron en 2012 el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), fue la aprobación en su momento de la reforma educativa.

Se trató, junto a las otras llamadas reformas estructurales, de uno de los mayores éxitos del presidente Enrique Peña Nieto, quien no sumaba en aquel entonces ni un año de haber asumido el Poder Ejecutivo.

Sin embargo, seis años después de este evento, las cosas apuntan a cambiar drásticamente, toda vez que la nueva administración del presidente Andrés Manuel López Obrador decidió trabajar en una nueva reforma educativa que borra la mayor parte de la columna vertebral de aquella avalada al inicio de la gestión pasada.

“Qué bien que se está consiguiendo avanzar en este terreno, es sin duda un problema menos, porque para mejorar la educación lo que más se necesita es que se tome en cuenta a los maestros”, mencionó el presidente López Obrador sobre la que fuera una de sus propuestas de campaña durante su conferencia matutina del pasado 25 de abril.

A detalle.

¿Cuáles son los cambios principales que trae consigo esta nueva reforma educativa? Son principalmente cinco las cosas que la nueva normativa modifica.

1) Contempla la abrogación de la **Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación** (INEE), un organismo creado durante la gestión del ex presidente Vicente Fox y al que la reforma de 2012 le otorgó autonomía constitucional, reconociendo el valor de la evaluación técnica, profesional e independiente de los docentes. Ahora este trabajo pasará a manos del Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación.

2) Se concreta asimismo la abrogación de la **Ley del Servicio Profesional Docente**, la cual establecía los perfiles, indicadores y parámetros para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de los docentes en el servicio público educativo, incluyendo aquí la regulación de sus derechos y obligaciones.

3) Derivado de los puntos anteriores, la nueva reforma educativa no contempla la realización de **evaluaciones punitivas**, tal y como viene estipulado y como lo ha mencionado el propio AMLO, es decir, no se determinará la permanencia de los docentes en sus puestos por los resultados que vayan teniendo en las pruebas que se les hagan.

4) También es importante señalar que la **promoción de los docentes** a nuevas posiciones y cargos tampoco estará ligada a ninguna evaluación, sino que se volverá al modelo anterior a la reforma del 2012, en el que se impulsaba el ascenso de acuerdo a las capacidades y aptitudes observadas.

5) Se establece en el artículo tercero constitucional el concepto de niñas, niños y jóvenes, a quienes se les confiere el **"interés supremo"** de la educación que imparte el Estado. Asimismo, se agregan a los principios de educación gratuita, laica y obligatoria, los de universalidad, equidad y excelencia, para todos los niveles, incluyendo universidad.

Otros puntos importantes.

Vale la pena señalar que la nueva reforma también menciona aspectos como la recuperación de estudios de civismo, valores, cultura, arte, música, deporte, y medio ambiente, así como menciona la importancia de las becas Benito Juárez, de nivel básico y para estudiantes universitarios.

También se habla de una nueva política educativa diferenciada por zonas, lo que, afirman, permitirá una educación indígena, bilingüe y bicultural, además de que se plantea una autonomía para la elección de dirigentes en los sindicatos.